



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el **30° Aniversario de la Facultad de Arte**, dependiente la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), que se celebró en el día de su fundación 31 de octubre de 2018 y saluda a su Decano, sus profesores, sus graduados, su personal no docente y a los estudiantes universitarios que la conforman.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La **Facultad de Arte**, dependiente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), fue creada el 31 de octubre de 1998.

El acto celebratorio, se llevó a cabo en la ciudad de Tandil, donde tiene su sede. Fue una emotiva jornada, que transcurrió entre recuerdos, emoción, acciones presentes y palabras en defensa de la educación pública. Entre palabras de recibimiento y un breve recorrido sobre la creación de la Escuela Superior de teatro y su historia, hasta convertirse en Facultad de Arte, fue presentado el nuevo video institucional, realizado por profesores universitarios y alumnos de esta casa de estudios.

Hoy en día la Facultad de Arte, se encuentra transitando 30 años de existencia y entendemos que es una entidad universitaria, consolidada en el tiempo, merecedora de ser reconocida por su trayectoria en beneficio de la enseñanza y cultura de nuestra provincia.

Durante el transcurso del acto conmemoratorio, se realizó un sentido reconocimiento a los docentes y no docentes recientemente jubilados, aprovechando la oportunidad para agradecer el compromiso, la entrega y la dedicación, hacia esta Facultad, en tantos años de trabajo.

Promediando el evento, fueron presentados una selección de videominutos realizados por la carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales, cuya temática común comprendió los 30 años de la Facultad.

En consecuencia, iniciativas de esta índole deben ser reconocidas en el ámbito legislativo, de ahí el espíritu que nos anima a presentar en ésta H. Cámara el referido Proyecto de Declaración, solicitando a las Señoras y Señores Diputados, el tratamiento y la posterior aprobación del mismo.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.